



Ayuntamiento de Piedralaves

ACTA DE LA SESION DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON EL CARÁCTER DE ORDINARIA EL DÍA 3 DE OCTUBRE 2016

SRS. ASISTENTES:

Sra. Alcaldesa.

Dª MARIA VICTORIA MORENO SAUGAR.

Sres. Concejales.

Dª CELIA SIERRA MORENO

D. ALVARO SAN PEDRO DEL CASTILLO

D. ROSA MARÍA GARCÍA PÉREZ

D. GUILLERMO RUBÉN GARCÍA BARTOLOMÉ

D. JOSE IGNACIO GARCÍA DE LA IGLESIA

D. FRANCISCO LOPEZ GARCIA

D. SANTIAGO MUÑOZ SANCHEZ

D. MONICA MARTINEZ RIVAS

D. AM ABLE FERRERO ROMO

DÑA. Mª JOSE DURAN SOLIS

SECRETARIA:

Dª. Eva García de Castro

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Piedralaves, a las 20:00 horas del día indicado y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dª María Victoria Moreno Saugar y con la asistencia de los señores concejales relacionados al margen se reúne, en primera convocatoria, y con el carácter que se indica, el Pleno de la Corporación al objeto de tratar los asuntos relacionados en el Orden del día.

Actúa como Secretaria, la que lo es de la Corporación Dª Eva García de Castro.

Una vez verificada por Secretaria-Interventora la válida constitución del Pleno, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

No se da lectura al acta de la sesión anterior al ser aprobada por unanimidad.



Ayuntamiento de Piedralaves

2º.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

D. Francisco López solicita aclaración sobre los siguientes decretos:

- Hay más orquestas que días de fiesta, ¿Cómo puede ser esto? Se le explica que lo que han hecho ha sido traer varias facturas por el importe total, las orquestas son las que han venido. No hay más.

D. Francisco López indica que si se contrata directamente con las empresas nos ahorraríamos un 20%. Dña. Celia Sierra indica que lo intentó y no es así. La Alcaldesa indica que para 2017 será D. Francisco López quien negocie el tema de las orquestas, el interesado se muestra conforme.

- Hay un decreto de productividad en el que no coinciden las horas con la remuneración, es de Eugenio Sánchez. Se le explica que ha sido un error tipográfico.

- Dña. María José Durán pregunta qué pasa con los semáforos, por qué vienen las facturas con importe y no se utilizan. Se le explica que lo que se paga es el consumo mínimo que hay aunque no funcionen.

Pregunta Dña. María José si se ha hecho algún estudio sobre en qué medios poner la publicidad de eventos del pueblo, el coste y la repercusión de la misma? Se la indica que no lo hay, pero que se puede hacer.

3º.- EXENCIÓN DEL ICIO:

Por unanimidad se acuerda aplicar la exención del 95% del ICIO a D. Jorge Sánchez Suárez por obra de picar y llaguear fachada en Plaza de la Constitución nº 2 y a D. Santiago Alba Rico para picado de juntas y rejuntado con mortero de cemento, pintado de madera y repaso de tejado en C/Saturnino Zamorano nº 50.

4º.-ASUNTOS DE ALCALDÍA:

- Contrato de la Nieta: La Sra. Alcaldesa informa de que el contrato finaliza el próximo 31 de agosto de 2017. Cuando se ha hablado de junio, era porque los pliegos eran de junio, pero el contrato se firmó a 31 de agosto. Los pliegos para una nueva contratación habría que hacerlos para poder contratar al final del contrato, por el tema del inventario.

La Secretaria y D. Amable Ferrero coinciden en que consideran que la obra no debe ser ofertada por los interesados, sino que debe ser planteada por el Ayuntamiento, y que la haga el Ayuntamiento. Así todos ofertan por lo mismo. La Sra. Alcaldesa plantea la duda de si al actual adjudicatario se le dio el local con material. D. José Ignacio García indica que sí, D. Amable Ferrero indica que lo básico de la cocina sí se le dio.

La Sra. Alcaldesa indica que las mejoras que el actual adjudicatario ofertó fue la chimenea y colocar la barandilla.

D. Amable Ferrero indica que hubo cinco ofertas y que eran similares.

Ayuntamiento de Piedralaves



Ayuntamiento de Piedralaves

D. José Ignacio García indica que junto a las mejoras, también puso que abriría todo el tiempo.

La Sra. Alcaldesa indica que la fecha en la que termina está muy bien, porque a 31 de agosto da tiempo para hacer una contratación hasta la explotación del año siguiente.

- Fachada de Eloy Leffler. Ante la moción que presentó Izquierda Unida para el adecento de esta fachada, la Sra. Alcaldesa explica que se puso en contacto con la propietaria, y la respuesta fue que el Ayuntamiento hiciera lo que quisiera pero que de su parte no habría ninguna aportación económica. Lo que la propietaria quiere es consolidar las ventanas e incluso abrir un balcón. Ahora no tiene derecho a ello, pues esa fachada da a propiedad privada del Ayuntamiento, a un solar donde hoy no se va a construir, pero en un futuro es posible que se decida hacer un edificio y si hay unas ventanas o un balcón se está condenando ese terreno y no se podrá construir cuando se necesite. Es un solar donde en un futuro se pueden construir hasta tres plantas. El Ayuntamiento no está para ceder espacios públicos. El Ayuntamiento en esa fachada lo que podría hacer es levantar la medianera, y luego pintarla, pero la propietaria va a decir que la fastidiamos las luces, unas luces que legalmente no tiene.

D. Francisco López indica que pintar la fachada es lo más sencillo y económico.

Dña. Mónica Martínez pregunta, si una parte de esa pared no es del ayuntamiento.

La Sra. Alcaldesa indica que quizá la parte de donde estaba la cuadra.

Dña. María José Durán indica que donde la parada hay un caso parecido

La Sra. Alcaldesa vuelve a indicar que a día de hoy es un solar, y no se puede dejar como si fuera vía pública, y que otra cosa es que se pinte y se adecente, pero no se va a dejar ninguna servidumbre de luces cuando no lo hay.

D. Francisco López indica que ¿porqué no buscamos a alguien que se dedique a hacer grafitos?

D. Amable Ferrero indica que la parte más estropeada es la que corresponde a la parte de la cuadra del Ayuntamiento. Si se observa sería hasta una determinada altura.

La Sra. Alcaldesa insiste en que para pintarlo habrá que revocar la fachada, y el problema no es el dinero, es que se crearía un precedente.

Hace tiempo una persona se ofreció a hacer un dibujo si se le daban unas pinturas. También hay que pensar que el pintar esta fachada conlleva un mantenimiento, esta persona también se ofreció a pintar la de la parada.

Dña. Mónica Martínez indica que en caso de hacerlo (una pintura-mural) hay que regularlo, hay que ver que tipo de dibujo, el material...

D. Amable Ferrero asegura que lo primero que hay que hacer es determinar si la fachada es medianera o no. La Sra. Alcaldesa indica que de la cuadra para arriba



Ayuntamiento de Piedralaves

es del Ayuntamiento. D. Francisco López indica que si una pared es medianera abajo lo es también arriba, D. Amable informa que arriba siguen saliendo los rollos de piedra.

- Alimentos de la Cruz Roja: Se informa que se ha entregado la primera fase de 2016 y la última de 2015.
- Recogida de basuras: En enero o febrero la Mancomunidad acordó que el servicio de recogida de basuras sería de lunes a sábado, por lo que no se recogerá los domingos, durante los meses de octubre a semana santa (del 15 de octubre al 3 de abril). Se explica que en la estación de transferencia, los contenedores se quedaban a media carga y podían salir ardiendo, permanece cerrada, además era la única entidad local de Ávila que recogía los domingos. La Alcaldesa asume que es algo que a la gente le va a costar y que los alcaldes no estamos muy a favor de esta decisión, que puede conllevar que un domingo se salga la basura por arriba, los argumentos son lógicos, pero vamos a ver como funciona.

D. Guillermo Rubén García, Presidente de la Mancomunidad, informa que es un acuerdo que no es definitivo, si no funciona se vuelve para atrás.

Dña. María José Durán indica que hay pueblos donde se recicla y hay poca basura. Lo que se puede hacer es concienciar a la gente para que recicle.

Dña. Mónica Martínez indica que el bando informativo se ponga en los contenedores.

La Sra. Alcaldesa indica que así iba a ser, y que además se darían pregones informando.

Dña. María José Durán indica que el problema puede venir con la gente de fuera.

- Contrato con Caja Rural para curso de ingles. Se da lectura al escrito de 16 de Septiembre ante la posible duda de si el Ayuntamiento tendría que pagar una cantidad en caso de que no hubiera suficiente gente inscrita. En dicho escrito se aclara que no va a ser así, y se informa que actualmente hay 68 niños preinscritos.

Dña. Mónica Martínez indica que la parece bien que todo quede recogido, e indica que el compromiso del Ayuntamiento es un local. ¿Cuál va a ser?

Dña. Rosa García la informa que va a ser el Colegio, que ya se ha hablado con la directora.

Dña. Mónica Martínez pregunta si no hay ningún problema porque sea el Colegio.

Dña. Rosa García informa que a partir de las cuatro el Ayuntamiento puede disponer del Colegio previa comunicación al director.

Dña. Mónica Martínez pregunta, ¿aunque viniera un niño de la Iglesuela? ¿como quedaría el tema del seguro?

Ayuntamiento de Piedralaves



Ayuntamiento de Piedralaves

La Sra. Alcaldesa responde que supone que sí, que se informará sobre el seguro.

- Factura de 11.482 € de Aqualia. Esta factura se debe a la obra de la línea de agua de Majalhorno al depósito. Se arregló el año pasado, hay una subvención de Diputación a la que nos podemos acoger, y para justificar la obra hay que justificar el pago.

Esa línea se rompió porque la rompió un maderero, y el problema vino en que el maderero quería pagar el tramo que rompió, y no toda la línea que había que reponer por el tramo roto.

Dña. Mónica Martínez pregunta si la subvención se pide con un tope. La Sra. Alcaldesa responde que sí.

5.- MOCIONES PRESENTADAS:

Dña. María José Durán indica que ha presentado una moción de urgencia conforme el artículo 91.3 ROF referente al régimen del concejal no adscrito.

La Sra. Alcaldesa expone que todos los concejales saben que el pleno ordinario se tiene que convocar como tarde el jueves, si tanto interés tenía debía haberla presentado como muy tarde el miércoles y entonces habría venido en el orden del día.

Dña. María José Durán indica que ella esperaba que el tema del concejal no adscrito viniera en el orden del día, y fue al no venir cuando presento la moción.

La Alcaldesa indica: según el artículo 24 del ROF este tema es competencia de pleno. Y no ha venido a pleno porque se han pedido informes a Diputación, a la Subdelegación del Gobierno y JCYL.

La subdelegación ya ha remitido su informe y en el indica que no son competentes para informes sobre esta materia al no ser de carácter estatal. Por lo que el equipo de gobierno no se va a pronunciar hasta que haya algún informe de uno de estos organismos que de algo de claridad sobre el tema. A día de hoy no hay novedades respecto al último pleno.

Dña. María José Durán indica que hay legislación, informes de la Secretaria y del Consejo Consultivo respecto a un caso similar y jurisprudencia que le da la razón.

La Sra. Alcaldesa indica que Dña. María José Durán pretende asistir a todas las comisiones con voz y voto, y esto conlleva cobrar todas las comisiones, y que ni la legislación, ni el informe de la Secretaria ni la jurisprudencia indican si puede pertenecer a una, dos o todas.

Dña. María José Durán indica que la hubiese gustado, que esos informes se hubieran solicitado antes.

La Sra. Alcaldesa indica que si cuando se reciban los informes se indica en ellos que tiene derecho a participar en todas, el partido popular votará en este sentido.



Ayuntamiento de Piedralaves

Por tanto, sometida a votación la urgencia de la moción, resulta rechazada con el voto en contra de 6 concejales (integrantes del Partido Popular), la abstención de dos concejales (integrantes del Partido Socialista) y el voto a favor de 3 concejales (integrantes de Izquierda Unida y concejal no adscrita).

D. Amable Ferrero indica que su voto es a favor de la urgencia porque consideran que cuando se presenta una moción es porque quien la presenta tiene un interés especial y se debe resolver cuanto antes.

Dña. María Victoria responde que en caso de votar sobre esta moción, los integrantes de Izquierda Unida serían los primeros en decir que La Alcaldesa hace lo que quiere pues no hay informes que aclaren como actuar.

A continuación se entra al debate y deliberación sobre las mociones presentadas:

MOCIÓN PRESENTADA POR IZQUIERDA UNIDA. Nº REGISTRO 2755

Toma la palabra Dña. Mónica Martínez Rivas dando lectura a la moción presentada, la cual solicita que el Pleno de Ayuntamiento de Piedralaves adopte el siguiente acuerdo:

“PRIMERO: Que con el fin de proteger a los vecinos, las aguas y el patrimonio natural del municipio, el Ayuntamiento de Piedralaves no autorizará la aplicación de herbicidas para ningún tipo de uso no agrario en los espacios de uso público, carreteras o redes de servicio en la totalidad del término municipal.

SEGUNDO: Con el fin de contribuir a garantizar que esta medida sea efectiva con efecto multiplicador beneficioso a nivel supramunicipal, el Ayuntamiento de Piedralaves se dirigirá en la mayor brevedad posible a los Ayuntamientos de nuestra mancomunidad, solicitando que tomen medidas en la misma línea.

TERCERO: Así mismo, esta Ayuntamiento se dirigirá a la mayor brevedad posible a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y a la Diputación Provincial de Ávila, solicitando el abandono inmediato del uso de herbicidas en el tratamiento de las cunetas de la red viaria que pase por el Término Municipal, para que la protección de la salud de las personas y el medio ambiente en nuestro municipio sea realmente efectiva, solicitando en su caso a las instituciones pertinentes, que los trabajos de eliminación de vegetación se realicen con métodos no químicos (tal y como ya se realiza en otros municipio de Castilla y León)”.

Toma la palabra Dña. Celia Sierra, portavoz del Partido Popular, exponiendo lo siguiente:

Ayuntamiento de Piedralaves



Ayuntamiento de Piedralaves

“Estos tratamientos no se realizan de manera indiscriminada en ningún caso. No se utilizan ni en márgenes de ríos, no los utilizamos en caminos públicos, es decir lo utilizamos en puntos muy concretos, donde su efectividad frente a otros métodos, y su rentabilidad está demostrada. Y sobre lo que aplicamos son en nuestro caso, gramíneas, y algunas plantas arbustivas, sin ningún valor.

El producto, por supuesto que se emplea es triple A, es decir, que está exento de cualquier daño a mamíferos y peces; y, desde el punto de vista de la compatibilidad con el medio ambiente, pues es de los mejores existentes en el mercado, y se aplican siguiendo la normativa de seguridad. Está inscrito en el Registro oficial de productos Fitosanitarios con él N. 25.546. En su aplicación se utiliza la dosificación adecuada para cumplir los rangos permitidos.

Por ello yo la pregunto: por qué no utilizar un sistema que se sabe que es compatible con el Medio Ambiente, que es un sistema eficaz y rápido, y que es utilizado por la mayoría de las Administraciones Públicas.No existe ningún motivo para dejarlo de usar.

No se va a solicitar a ningún otro municipio que tome ninguna medida al respecto, ya que cada municipio es soberano para tomar las decisiones que consideren oportunas sobre todos los asuntos que se le planteen, para ello cuentan con la legitimidad que les han dado sus vecinos.

Por todo lo expuesto, vamos a rechazar su moción. Muchas gracias”.

A continuación D. Francisco López, portavoz del Partido Socialista da su parecer, indicando que le parece estupendo lo expuesto por Dña. Mónica Martínez pero que son más peligrosos los fungicidas y acaecidas . Pero por algo se empieza.

Dña. María José Durán Solís, concejal no adscrito de este Ayuntamiento indica que debería adoptarse lo indicado en esta moción.

Dña. Mónica responde del siguiente modo: Indica a Dña. Celia Sierra que no la permite decir lo que es o no de su interés como repuesta, pues el de qué es de su interés, es el de los vecinos en su totalidad. En la Iglesia lo que hay son plantas de un centímetro que se pueden cortar con una desbrozadota. Cuando se utilizan herbicidas indiscriminadamente entran en la planta del subsuelo. En los análisis de Aqualia se indica que hay presencia de plaguicidas. Todos nosotros somos concejales de esta Ayuntamiento, pero es el equipo de gobierno quien tiene que pedir a otros organismos estas decisiones. En otros países más concienciados con es tema, como Francia, las carreteras se limpian de vegetación con medios mecánicos. Lo que esta moción pretende es que no seguir contaminando, ahora que el equipo de gobierno diga si está a favor de seguir contaminando, Izquierda Unida no.

Toma la palabra la Señora Alcaldesa, respondiendo a Dña. Mónica Martínez y alegando lo siguiente:

Primero: Nunca se utilizan en este Ayuntamiento productos fitosanitarios de manera indiscriminada.

Segundo: Respecto a los acuíferos, ¿está segura que lo reflejado en los análisis de

Ayuntamiento de Piedralaves



Ayuntamiento de Piedralaves

Aqualia es todo por las curas del Ayuntamiento?, por que entonces ¿prohibiría que en todas las hectáreas del término municipal se usaran herbicidas? Lo que hay que dejar claro, es que este Ayuntamiento solo lo utiliza en puntos muy concretos, alrededores de la Iglesia, Cementerio...y se usan porque su relación coste-rentabilidad es la mejor, el resto de métodos no tienen la misma eficacia.

El producto que utilizamos está registrado, es compatible, no daña...Y la propuesta que trae a este Ayuntamiento es la misma que está presentado su partido en otros Ayuntamientos, no está adaptada a este.

La eficacia del producto y método utilizado está probada.

Dña. Mónica Martínez insiste en que se está pidiendo que el Ayuntamiento utilice métodos que no conlleven glifosfatos, y añade que hay Ayuntamientos que ya lo hacen.

La Sra. Alcaldesa responde que esos Ayuntamientos tendrán mas recursos, y que a Dña. Mónica Martínez no la gustará pero que pregunte al 99% de los vecinos.

D. Francisco López indica que los herbicidas se han ido prohibiendo, el tabaco no está prohibido y provoca cáncer, no todo lo no prohibido es bueno. Podríamos adelantarnos y dejar de usarlo.

La Sra. Alcaldesa indica que debido a su eficacia probada va a rechazar esta moción. Se somete a votación la moción presentada, resultando no aprobada y por tanto rechazada, por seis votos en contra (integrantes del Partido Popular) y cinco votos a favor (integrantes del Partido Socialista, de Izquierda Unida y Dña. María José Durán).

MOCIÓN PRESENTADA POR IZQUIERDA UNIDA. N° REGISTRO 2756

Toma la palabra Dña. Mónica Martínez Rivas dando lectura a la moción presentada, la cual solicita que el Pleno de Ayuntamiento de Piedralaves adopte el siguiente acuerdo:

“La inclusión en todas las sesiones de pleno ordinarias de un punto donde se de cuentas sobre las contrataciones a realizar o las que se hayan realizado en este periodo y no hayan sido informadas; la idoneidad de los perfiles solicitados para las contrataciones en relación al puesto de trabajo para el que se contrata; los tipos de contratos y distribución de horas y salario”.

D. Francisco López indica que está conforme con lo solicitado.

Dña. María José Durán indica que la parece correcto pues no sabe ni cuando salen las plazas, y pone de ejemplo las plazas de limpiadoras.

Dña. Celia Sierra indica lo siguiente:

“Este equipo de Gobierno no sólo ha demostrado que es buen gestor, todas las facturas que tienen entrada en este ayuntamiento se pagan en el mismo mes que fueron registradas, sino también que gestiona muy bien los recursos, ya que los vecinos es la quinta vez que nos prestan su confianza de forma mayoritaria, y eso no es por casualidad Sra. Martínez.



Ayuntamiento de Piedralaves

Efectivamente desde el Ayuntamiento se tiene que dar respuesta a las posibles ofertas de trabajo, en virtud de las necesidades que se plantean o bien por las subvenciones que se nos conceden por las diferentes administraciones.

Respecto a el método que sigue este Ayuntamiento para la selección de trabajadores:

Lo primero que se hace, es poner en las redes sociales la plaza que se va a contratar y su perfil correspondiente, para que los demandantes conozcan como tienen que estar inscritos en la oficina del INEM.

2. El ayuntamiento presenta la oferta en la oficina del INEM.

3. El INEM selecciona los candidatos en virtud de los distintos criterios que se determinan en la oferta, y de otros que como por ejemplo atiendan a los de la subvención en cuestión.

4. Una vez que la lista ha llegado a el Ayuntamiento, se hace una entrevista a los candidatos por FUNCIONARIOS y trabajadores LABORALES del Ayuntamiento, y como usted sabe no hay políticos porque la Ley no lo permite.

5. Y por último precisamente y atendiendo a los criterios de igualdad, mérito y capacidad que prevee la Constitución Española, el tribunal selecciona a la persona que mejor consideran que va a desarrollar el puesto de trabajo.

En este momento además, quiero dejar constancia del magnífico trabajo que hacen estas personas y desde luego el agradecimiento de mi grupo por esta tarea que desde luego sabemos que en la mayoría de los casos no es ni agradable, ni mucho menos fácil.

Para terminar decirle que en el Ayuntamiento, SI existe mecanismo de seguimiento, lo que pasa que ni ustedes ni el PSOE quisieron participar en él, que es la Junta de Gobierno.

Y como creo que ha quedado claro, que el proceso es TRANSPARENTE, OBJETIVO y se hace escrupulosamente como marca la Ley, vamos a rechazar su moción”.

Dña. Mónica Martínez dice que todo viene justificado por el Partido Popular con el resultado de las pasadas elecciones, y que los votantes que no votaron al equipo de gobierno son más de los que le votaron.

Dña. María Victoria Moreno la responde que entonces hubieran concurrido juntos.

Dña. Mónica Martínez indica que el voto no lo es todo, que respecto a las plazas unas veces se publican y otras no, unas veces hay tribunales y otras no. Informa que la modificación presupuestaria que se va a llevar a cabo es superior a 300.000 €, parte en personal, y que se debe dar cuenta de los contratados, de los no contratados...Que entiende que el equipo de gobierno está a favor de la opacidad.

Indica la Sra. Alcaldesa que no consiente que Dña. Mónica Martínez, concejal de este Ayuntamiento, ponga en duda el trabajo de funcionarios y laborales que actúan como tribunal. Como Ud. no ha gestionado nunca nada se permite hacer esos comentarios. Lo que ha solicitado no se puede llevar a cabo, quiero que se pronuncie sobre este tema, porque en la comisión de hacienda en la que se llevo una modificación para ampliar el presupuesto de una partida para la contratación de personal, su compañero se abstuvo.

Ayuntamiento de Piedralaves



Ayuntamiento de Piedralaves

Estas modificaciones se realizan a lo largo del año por los imprevistos que van surgiendo, un ejemplo es el taller de empleo, como voy a presupuestar un taller de empleo si no se si lo va a haber. En el 90% de los casos los puestos a cubrir se publican en facebook, otros debido a la urgencia no se pueden publicar.

Dña. Mónica Martínez responde que se trata de un tema de transparencia, y pone de ejemplo la limpieza donde no se sabe cuantas personas se va a contratar, cuando...

La Alcaldesa la responde que como siempre, una a jornada completa, 2 a media jornada y cada 3 meses.

Y añade que Izquierda Unida se abstuvo en la modificación de ampliar la partida de los trabajadores, y es debido a que nunca ha gestionado, y no sabe lo que es un presupuesto, en el que se prevee y si surgen imprevistos hay que cambiarlo.

No obstante, añade la Sra. Alcaldesa a partir de hoy convocaré regularmente junta de portavoces para exponer estos temas de contratación entre otros.

Dña. Mónica Martínez vuelve a solicitar que estos asuntos se lleven a los plenos para que haya transparencia.

La Sra. Alcaldesa responde que se deje ya de hablar de transparencia porque la hay, se cumple la ley estrictamente, y si tiene duda acuda a un juzgado. E incluso en algún pleno han solicitado estar en los tribunales, y se les ha dicho que legalmente no era posible, esta era la transparencia que querían.

Se somete a votación la moción presentada, resultando no aprobada y por tanto rechazada, por seis votos en contra (integrantes del Partido Popular) y cinco votos a favor (integrantes del Partido Socialista, de Izquierda Unida y Dña. María José Durán).

MOCIÓN PRESENTADA POR PARTIDO SOCIALISTA. Nº REGISTRO 2907

Toma la palabra D. Francisco López García dando lectura a la moción presentada, la cual solicita que el Pleno de Ayuntamiento de Piedralaves adopte el siguiente acuerdo:

“Construcción de pasarela-acera en la parte norte del puente sobre la garganta de Nuño Cojo en la Calle Doctor Vasallo, ya que al no existir los viandantes tienen que cruzar por la calzada, con el consiguiente peligro, porque además en muchos casos permanecen parados observando las preciosas vistas que desde allí se contemplan”.

La Sra. Alcaldes pide que se retire esta moción puesto que se ha visto en una comisión y se ha informado favorablemente.

D. Francisco indica que quiere un acuerdo formal sobre el tema.

La Sra Alcaldesa se manifiesta conforme a la moción y a lo solicitado, pero indica un posible problema pues en el catastro se indica que es calle.

D. Amable Ferrero informa que fue una cesión de terreno público en los año 40.

Finalmente sometida a votación la moción, resulta aprobada por unanimidad.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Toma la palabra D. Francisco López indicando que se alegra por el cambio de las tuberías de la Calle La Araña, y añade que no porque las cosas sean legales son siempre



Ayuntamiento de Piedralaves

buenas o malas.

A continuación D. Santiago Muñoz ruega que ahora que llega el invierno se arreglen los alrededores de la presa, la Sra. Alcaldesa indica que es algo que ya tenía previsto, y que cuando fue coto de pesca la Junta arreglo los pesquiles.

Toma la palabra Dña. Mónica Martínez formulando los siguientes ruegos y preguntas:
1º.- En agosto se han dirigido escritos desde el Ayuntamiento culpabilizándome públicamente de la ordenanza de terrazas.

D. Álvaro San Pedro indica que esto no es así, que en los escritos se indica que se tomaron en consideración todas las modificaciones que Dña. Mónica Martínez dijo que se hicieran, y luego en la votación se abstuvo.

La Sra. Alcaldesa indica que Dña. Mónica Martínez dice una cosa en las comisiones y luego sale y dice otra, si Ud. entra a jugar juega, y si no no juega. Todas las propuestas que Ud. hizo a esa ordenanza se introdujeron, incluso puede que para mejorarla, pero todas, y no se entiende que cuando llega la hora votar, no solo se abstiene sino que indica que va a haber alegaciones.

Dña. Mónica Martínez indica que la abstención se debió a que no considera haya motivos de necesidad para la elaboración de esta ordenanza.

La Sra. Alcaldesa responde que lo que ocurre es que Izquierda Unida de todo lo que hace el Ayuntamiento tiene que sacar un rendimiento político. Si no quería jugar no juegue.

Dña. Mónica Martínez insiste en que a ella no se la debe culpar de esta ordenanza.

La Sra. Alcaldesa recuerda como el Partido Socialista voto a favor de esta ordenanza y posteriormente llega la hora de votar en el Pleno y se abstiene.

Dña. Mónica Martínez insiste en que en el escrito la Alcaldesa debió decir que todos los partidos habían participado en la elaboración de la ordenanza, y no decir “Mónica Martínez...”

La Sra. Alcaldesa indica que en el escrito se traspasó un extracto del acta de la comisión informativa y por ello se informó directamente de lo que dijo cada concejal, y que debe asumir lo que dijo en la comisión.

Dña. Mónica Martínez indica que aún no se han resuelto las alegaciones y que no quiere que los concejales de los distintos partidos trabajen colaborando, lo que quiere es imponer.

La Sra. Alcaldesa dice que todo lo contrario, que precisamente en esta ordenanza felicita Dña. Mónica Martínez al Presidente por la forma de elaboración de la ordenanza en la que han colaborado todos y ahora viene con esto.

Dña. Mónica Martínez recuerda que ha habido otra ordenanza que ha presentado el Presidente y ha sido retirada.

La Sra. Alcaldesa dice que cuando hay una propuesta en una comisión, es allí donde se debe estudiar, que en su ánimo no está el perjudicar a ningún piedralaveño.

Dña. Mónica Martínez indica que mientras las ordenanzas nazcan para resolver asuntos particulares así será.

La Sra. Alcaldesa responde que precisamente respecto a la ordenanza de terrazas habría que ver que interés particular es el que se persigue, pues está a la vista...

Ayuntamiento de Piedralaves



Ayuntamiento de Piedralaves

2º.-¿Cómo está el tema de la deuda del Club de Fútbol de Sotillo? Informa la Sra. Alcaldesa que responderá en el próximo Pleno. Dña. Mónica Martínez recuerda que el tema viene de hace dos años.

3º.- ¿Cómo está el tema de la licencia del Mainz? Dña. Mónica Martínez indica que tiene pendiente el expediente de la licencia del Mainz. Tras unas aclaraciones la Sra. Alcaldesa indica que el jueves se informará con el Arquitecto.

4º.- Según la página web de la JCYL se ha adjudicado la obra del acondicionamiento de los alrededores de la Iglesia. ¿qué proyecto se ha aprobado?

Hay 60.000 € para justificar el acondicionamiento de los alrededores de la Iglesia. No hay ningún interés en rampa o no rampa, pero lo cierto es que la gente que tiene una minusvalía lo pide. A la JCYL hay que justificar la obra y que se ha gastado allí. El tema de cómo va a quedar se verá en una comisión y hay que ver el tema de las cotas una vez levantada la plaza.

D. Francisco López y Dña. Mónica Martínez indican que su opinión es que se haga lo más parecido a como está ahora.

D. Santiago Muñoz pregunta que pasa con las losas de delante de la Iglesia, se le informa que no se tocan, quedan igual.

D. Francisco López pregunta si esto tiene que venir Patrimonio a verlo o no. Se le indica que no.

5º.- Dña. Mónica Martínez reitera que siguen esperando un local para su grupo, que es un derecho reconocido legalmente, al igual que un buzón.

La Sra. Alcaldesa responde que está a su disposición el despacho del Arquitecto, que el de la Asistente Social no puede ser pues ella se ha negado al tener documentación confidencial.

6º.- El 1 de agosto hay un registro de salida de una documentación referente al “Gastrobar” y se entrega el día 24, cuando el plazo de alegaciones a que hacía referencia esta documentación finalizaba el 23.

La Sra. Alcaldesa informa que el plazo se amplió y que hay tres policías y también tienen sus vacaciones, libranzas...Que se ha traspapelado, es posible. Fue un error, se amplió el plazo y quedó solucionado.

7º.- Según los registros consta que Ud. ha tenido una reunión en el catastro. La Alcaldesa indica que fue para que nos informaran que los suelos urbanizables no van a tender valor como urbanizable sino como rústico plus.

La reunión del 30 de agosto también fue por el catastro.

8º.- Hay unos gastos por un viaje por un curso a Ávila de Dña. Celia Sierra. Queremos el programa del curso, el justificante.

Dña. Celia Sierra indica que fue un curso al que fueron ella, como representante del Ayuntamiento y María Isabel Sánchez como persona que maneja la página de facebook del Ayuntamiento, y que los gastos corresponden a la gasolina, pues el coche le llevo Dña. Celia Sierra.

Dña. Mónica Martínez pregunta si se trata de un curso impartido por el Partido Popular.

Ayuntamiento de Piedralaves



Ayuntamiento de Piedralaves

Se la responde que así es.

7º.- ¿Los trabajadores han hecho un curso? Sí, Eugenio y Sergio.

¿ Y un curso de la formación de la construcción? Sí, ese lo he hecho Sergio para la apertura del Centro de Trabajo.

8º.- Ruego que en futuras obras se hagan las aceras de la C/ La Araña. La Alcaldesa indica que de esa calle hay que hacerlo todo, no solo las aceras.

9º.- ¿Se ha puesto en marcha el servicio de cita previa del Arquitecto? No lo sabía.

10º.- La entrega de documentación que pedimos que nos la facilite en tiempo, la ley dice 5 días y hay documentación que nos la entregan al mes. Así mismo que los registros de entrada y salida se nos faciliten de oficio.

11º.- Respecto a las comisiones, ruego que no se convoquen a las 14:00 horas, puesto que el Ayuntamiento cierra a las 15:00 horas y puede no dar tiempo a verlo todo. D. Álvaro San Pedro contesta que precisamente la última comisión que fue a las 14:00 horas dio tiempo a ruegos y preguntas y sobró tiempo.

12º.- Ruega que la información del facebook sea coherente, si se publican los gastos que se publiquen todos.

La Sra. Alcaldesa responde que cuando no se da documentación en tiempo es porque a veces es imposible con el personal del que disponemos. Dña. Mónica Martínez indica que respecto a la información, cree demostrado la paciencia que tiene.

Dña. María Victoria Moreno pide disculpas públicamente por la luz de la farola de la calle de Dña. Mónica Martínez, pues el electricista subió a ver el problema y luego se fue de vacaciones, el contrato le ha cumplido a 30 de septiembre. Se va a pedir oferta a varias empresas para ver el coste a la semana de 8 horas de mantenimiento.

D. Francisco López pregunta que pasa si hay una avería.

Se le indica que también el electricista que se contratase estaría disponible, y también se pedirá presupuesto del coste del día y hora.

- Toma la palabra Dña. María José Durán formulando los siguientes ruegos y preguntas.

1º.- Respecto a la calle la Araña, mientras que duren las obras, se debería preguntar a la policía sobre la subida y bajada, y lo contrario en la Calle Sonsoles.

2º.- Respecto a una noticia que salió en prensa, ¿Quién lo redacta? En dicha noticia dice que yo como concejal no tengo el 5% de los votos.

La SRA. Alcaldesa la dice que para constituir el grupo mixto tiene que tener el 5% de los votos, y ella no los tuvo. Los tuvo el partido mediante el cual se presentaba, el PSOE, y obtuvo un 28%, a día de hoy Ud. no es del PSOE, por tanto no ha obtenido ningún tanto por ciento de votos.

Dña. María José Durán no está de acuerdo, indicando que si el 28% lo divide en 3

Ayuntamiento de Piedralaves



Ayuntamiento de Piedralaves

tendría más votos de los que tiene cada concejal del Partido Popular.

La Sra. Alcaldesa responde que los cálculos no son así.

D. Francisco López indica que los votos son del partido socialista del que Dña. María José ya no forma parte.

3º.- ¿Qué ha ocurrido con la barra de las dominadas? La solicité, se aprobó y no se ha comprado. Dña. Rosa María García mirará y estudiará el tema.

D. Francisco López indica que estuvieron viendo una zona de gomas para el parque de los niños.

4º.- Respecto a la travesía, donde es Trastámara hay un palo, se quite. Se la indica que se le ha comunicado por verbalmente.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se levanta la sesión a las once horas y veinte minutos, de lo que yo como Secretaria, doy fe.